

Instructivo adhesión de servicios a Home Banking

BANCOR (Link)

1. Ingresar a <https://www.bancor.com.ar/> y seleccionar Home Banking:



2. Ingresar usuario y contraseña (si no posee usuario deberá gestionarlo en el cajero de su banco)



3. Seleccionar **Pagos – Agenda de Pagos**



4. Seleccionar **Adherir Servicio**

(+) Adherir un impuesto o servicio

5. Completar los campos correspondientes seleccionando las opciones tal como se muestran en la siguiente imagen:

The screenshot shows a two-step process. Step 1, 'Busque el Ente a adherir', has two highlighted sections: 'Por Ente:' with a search box containing 'p', and 'Por Rubro y Ente:' with a dropdown menu showing 'Luz, Agua y Gas' and a selected option 'Cooperativa Servicios Públicos de Morteros'. Step 2, 'Ingrese Cod. Pagos', shows the 'Ente' as 'Cooperativa Servicios Públicos de Morteros', a 'Código Link Pagos' input field, a link to 'Ver Modelo de Factura', and a 'Pertenece a:' field with a note 'dato no obligatorio'. 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons are at the bottom.

6. Luego de completar los datos **Por Rubro y Ente**, deberá ingresar el **código link pagos** que aparece en su factura:

The screenshot shows a utility bill header with a warning: 'Al 14/07/2015 no se registra deuda pendiente.' It features two tables for payment terms: '1° VENCIMIENTO' (FECHA: 24/07/2015, IMPORTE: 371.90) and '2° VENCIMIENTO' (FECHA: 03/08/2015, IMPORTE: 375.80). Below these is the CESP number '26242000654017' and a due date 'Venimiento: 30/06/2015'. A 'Reclamos' section provides contact information for the ERSeP. A red box highlights the 'Código de LINK Pagos: 0007742' and 'Código BANELCO: 0007742'.

7. Al aceptar, los servicios correspondientes a su cuenta de usuario de Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros quedarán adheridos a su Home Banking, por lo tanto las facturas a pagar aparecerán automáticamente en su **Agenda de Pagos** mensual.
8. Para pagar desde su **Agenda de Pagos** deberá seleccionar la factura/s deseada/s y presionar **Pagar Servicios**. Para validar su pago el sistema le pedirá que ingrese nuevamente su contraseña.

Nota:

- Si posee servicios en la Cooperativa con diferentes cuentas, deberá adherir todas las cuentas que desee pagar.

- Aunque el servicio sea de Telefonía, Internet y/o TV, siempre se debe buscar a la Cooperativa de Servicios Públicos como Empresa de Energía o Electricidad.
- Si usted paga las facturas en la Cooperativa o en las mutuales seguirá apareciendo en su Homebanking; hasta la fecha del segundo vencimiento.
- El impuesto de Acueducto no se puede abonar al día de hoy por Homebanking.
- La primera vez para poder realizar la vinculación de su cuenta el banco le puede solicitar que se dirija al cajero automático, la tarjeta de coordenadas o el Token de seguridad, entre otras cosas. Cualquier duda por favor diríjase a su entidad bancaria.